**1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:**

**Nombre de la Unidad de Aprendizaje:**

**OBLIGACIONES FISCALES, CORPORATIVAS Y LABORALES**

**Clave de la Materia:**
**Horas Teóricas:** 60
**Horas Prácticas:** 20
**Total de Horas:** 80
**Valor en Créditos:** 5

| Tipo de Curso | Nivel | Nombre | Pre-requisitos |
|---|---|---|---|
| ✓ Curso<br>□ Seminario<br>□ Taller | Maestría | En Derecho | No aplica |

**Área de Formación:**

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

**Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:**

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

**Elaborado por:** La Academia de Derecho Corporativo. Dr. Rubén Flores Medina.

**Fecha de elaboración:** Enero-septiembre de 2013.
**Fecha de actualización:** Enero de 2018.

**2. PRESENTACIÓN:**

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de identificación de las principales obligaciones en el ámbito fiscal, corporativo y laboral que tienen las empresas, nutrido con un enfoque comparado.

Se pretende formar a profesionales en el ámbito corporativo, ofreciéndoles una visión integrada de la aplicación del Derecho Fiscal, Administrativo, Corporativo y Laboral, mediante una perspectiva holística en las empresas en su conjunto, para que tenga un conocimiento riguroso de todos los aspectos de las mismas, con el fin de dotar a los estudiantes de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de las obligaciones de las empresas en nuestro país.

**3. UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

**Conocimientos:**

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como del desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

**Aptitudes:**

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

**Actitudes:**

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

**Conocimientos:**

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisa los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analiza además los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

**Aptitudes:**

Se capacita para que los egresados asesoren y practiquen el uso corporativo, los principales productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así también para que en forma especializada participe -en caso necesario- dentro de las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su casos, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales.

**Actitudes:**

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad, calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económicas nacional e internacional.

Se fomenta especialmente el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

**4. SABERES:**

**Saberes Teóricos**: El estudiante comprende que se requiere una perspectiva interdisciplinaria jurídica para comprender las obligaciones que encierra el funcionamiento de una empresa.

**Saberes Prácticos**: El estudiante aprende a identificar las principales obligaciones en el ámbito fiscal, corporativo y laboral que tienen las empresas, teniendo una visión holística en este ámbito de la empresa, lo que le permite identificar irregularidades y deficiencias para corregirlas, al advertir las responsabilidades de las omisiones por negligencia dolosa o culposa.

**Saberes Formativos**: El estudiante advierte las ventajas de una actuación honesta, con reacciones en forma proactivas en vez de reactiva, como parte de los servicios que se pueden brindar a una empresa.

**5. CONTENIDO DEL CURSO:**

**UNIDAD I.**
**GENERALIDADES SOBRE LA EMPRESA**

**Tema 1.** Concepto de Empresa.
**Tema 2.** Objeto de la empresa.
**Tema 3.** Clasificación de la Empresa en México.
**Tema 4.** La empresa como fenómeno socio-jurídico-económico.
**Tema 5.** La persona física con actividad empresarial.
**Tema 6.** La persona jurídica o moral con actividad empresarial.
**Tema 7.** Marco regulatorio de la empresa en México.
**Tema 8.** Liquidación de la empresa en México.

**UNIDAD II.**
**DE LOS ACTOS DE LA EMPRESA**

**Tema 1.** Definición de acto empresarial.
**Tema 2.** Fundamento legal de los actos empresariales.
**Tema 3.** Elementos de existencia del acto empresarial.
**Tema 4.** Elementos de validez de los actos de empresa.
**Tema 5.** Extinción de los actos empresariales.

**UNIDAD III.**
**EL ACTO ADMINISTRATIVO Y SUS EFECTOS DENTRO DE LA EMPRESA**

**Tema 1.** Aspectos generales.
**Tema 2.** El Acto administrativo y su concepto.
**Tema 3.** Elementos del acto administrativo.
**Tema 4.** Repaso de la clasificación del Acto administrativo.
**Tema 5.** La ejecución del acto administrativo.
**Tema 6.** Los efectos del acto administrativo.
**Tema 7.** El procedimiento administrativo.
**Tema 8.** La concesión de servicio público.
**Tema 9.** Los actos administrativos irregulares. Inexistencia.
**Tema 10.** Nulidad de los actos administrativos.
**Tema 11.** La revocación de los actos administrativos.
**Tema 12.** La extinción de los actos administrativos.

**UNIDAD IV.**
**OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA**

**Tema 1.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Federal.
**Tema 2.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Estatal.
**Tema 3.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Municipal.
**Tema 4.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Internacional.
**Tema 5.** Obligaciones en materia de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).
**Tema 6.** Obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores (IMSS).
**Tema 7.** Interponer los medios previstos en ley, para dar cumplimiento puntual de las obligaciones en materia fiscal (PRODECON) y de seguridad social.

**UNIDAD V.**
**OBLIGACIONES CORPORATIVAS DE LAS EMPRESAS**

**Tema 1.** Obligación de Rendición de cuentas.
**Tema 2.** Permitir la participación de las minorías accionarias.
**Tema 3.** Garantizar el derecho a la información interna.
**Tema 4.** Transparencia en los asuntos tratados en Asambleas Generales y por los Consejos Directivos
**Tema 5.** Interponer los medios previstos para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones corporativas y medios de defensa.
**Tema 6.** Las Empresa Socialmente Responsable (ESR).

**UNIDAD VI.**
**OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS**

**Tema 1.** Garantizar los Derechos individuales de trabajo.
**Tema 2.** Respetar los Derechos Colectivos de Trabajo.
**Tema 3.** Cumplir con las obligaciones laborales a través de los procedimientos previstos en la ley aplicable.

**6. ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante:

| Actividades e instrumentos de evaluación | Unidades | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | I | II | III | IV | V | VI |
| La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes; | X | X | X | X | X | X |
| La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura; | | X | | X | | X |
| La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase; | X | X | X | X | X | X |
| Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan; | | X | X | X | X | X |
| La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática; | X | | | | | |
| Discusión de casos prácticos | X | | X | | X | |
| La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje. | | | | | | X |

**7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

**Evidencias de aprendizajes:** El estudiante aprende a identificar las principales obligaciones en el ámbito fiscal, corporativo y laboral que tienen las Empresas, teniendo una visión holística en este ámbito de la empresa, lo que le permite identificar irregularidades y deficiencias para corregirlas, al advertir las responsabilidades de las omisiones por negligencia dolosa o culposa.

**Criterio de Desempeño**:

| | |
|---|---|
| Exposición en clase | 10% |
| Participación en clase | 40% |
| Exposición de lectura y diagnóstico | 30% |
| Ensayo o examen final | 20% |

**Campo de Aplicación:** El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante comprende las obligaciones que tiene la empresa en el ámbito contributivo, con sus socios y con sus trabajadores, además de las implicaciones jurídicas que ello representa.

**8. CALIFICACIÓN:**

| | |
|---|---|
| Exposición en clase | 10% |
| Participación en clase | 40% |
| Exposición de lectura y diagnóstico | 30% |
| Ensayo o examen final | 20% |

**9. ACREDITACIÓN:**

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

**10. BIBLIOGRAFÍA:**

**Bibliografía básica:**


- ALVARADO Ana, "*Temas Selectos De Derecho Laboral*", Addison Wesley Longman.
- ARCE Javier, "*Contratos Mercantiles Atípicos*", Edit. Trillas, México, 1991.
- CABALLERO Manuel, "*Obligaciones Civiles Contractuales y Extracontractuales*", Edit. Porrúa, México, 2000.
- CAVAZOS Baltasar, "*Las 500 Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales, Orientaciones Teórico-Prácticas*", Edit. Trillas, 1994.
- CAVAZOS Baltasar, "*40 Lecciones De Derecho Laboral*", Edit. Trillas, 1998.
- CORONA José, "*El Perdón Fiscal, Cuenta Nueva y Borrón. Estrategias*", Edit. Gasca, 2001.
- DAVALOS José, "*Tópicos Laborales. Derecho Individual, Colectivo y Procesal. Trabajos Específicos Seguridad Social. Perspectivas*", Edit. Porrúa, 1998.
- DE BUEN Néstor, "*El Derecho Administrativo Laboral y la Administración Publica del Trabajo en México*", Edit. Porrúa.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto, "*Elementos de Derecho Administrativo*" Edit. LIMUSA, México, 1986.
- FRAGA, Gabino, "*Derecho Administrativo*", Edit. Porrúa, México.
- GOMEZ José, "*Efectos Fiscales de los Contratos*", Edit. Dofiscal, 1999.
- GOMEZ José, "*Medios Electrónicos.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Mercantiles*", Edit. Dofiscal, 2004.
- GUTIERREZ Ernesto, "*Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano",* Edit. Porrúa, México, 1993.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, "*Crisis y Futuro de la Empresa Pública*", Editado por la UNAM, 1994.
- LOMELÍ Margarita, "*Derecho Fiscal Represivo*", Ed. Porrúa, 1998.
- LOPEZ Agustín, "*Exposición Practica y Comentarios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta*", Edit. Dofiscal, 2003.
- LUCERO Manuel, "*Teoría y Práctica del Contencioso Administrativo ante el Tribunal Fiscal de La Federación*", Edit. Porrúa, 1995.
- MARGAIN Emilio, "*Las Facultades de Comprobación Fiscal*", Edit. Porrúa, 1999.
- Manzanilla Galaviz José María, Primera Edición, 2018 "GOBIERNO CORPORATIVO", Thomson Reiters, 2018
- Mercado Yebra, Joaquín e Ibarra Uribe, Luz Marina (coordinadores). *La empresa en México, teoría y práctica*. México, Fontamara/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2011.
- MORALES Vicente, "*Si no puede con la complejidad fiscal, por lo menos trate de entenderla...*", Editorial Principio Grafico, 1999.
- MORENO Javier, "*Derecho Fiscal de La Seguridad Social 2003*", Ed. Dofiscal, 2003.
- PARTIDA Raquel, "*Empresas Reestructuradas Innovación Tecnológica, Organización del Trabajo y Flexibilidad Laboral. Los Casos de las Industrias Electrónica y Alimenticia de Jalisco*", Editado por la Universidad de Guadalajara, 2002.
- PONCE Francisco, "*Derecho Fiscal*", Edit. Banca y Comercio, 2001.
- SÁNCHEZ Gustavo, "*Derecho Laboral.- La Práctica Jurídica-Administrativa*", Núm: 85, Edit. SICCO.
- SÁNCHEZ Juan, "*Comunidad de Bienes y Empresas*", Mc Graw Hill, 1997.
- Sanromán Aranda, Roberto y Angélica Cruz Gregg, "Derecho corporativo y la empresa", México, Cengage Learning Editores, 2008 Disponible en línea: https://made2012. files.wordpress.com/2012/06/derecho_corporativo_y_la_empresa.pdf.
- TORRES Mario, "*Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales*", Edit. Porrúa, 2000.
- VASQUEZ Oscar, "*Asambleas, Fusión y Liquidación de Sociedades Mercantiles*", Edit. Porrúa, México, 1992.
- Zarkín Cortés, Sergio Salomón. *Derecho corporativo*. 4ª ed., México, Porrúa, 2012.

**Bibliografía Complementaria:**


- Alexy, Robert, “Derechos Sociales y Ponderación”, Editado por la fundación Coloquio Jurídico Europea, Madrid, 2007.
- Gil Estallo, María de los Ángeles y Giner de la Fuente Fernando, “Cómo Crear y hacer funcionar una Empresa”, Editorial Alfaomega, España. 2017
- Jímenez Jímenez, Jorge. “Fiscalidad internacional latinoamericana. Elementos metodológicos para su entendimiento”. Documento disponible en línea: https://www. scjn.gob.mx/transparencia/lists/becarios/attachments/174/becarios_172.pdf [05-05- 2015].


**Materiales de apoyo académico aconsejables:**

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del ISR
- Ley del IVA
- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT
- Ley Federal del Trabajo